Nota de prensa

Hoy, durante la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural

El Gobierno adelanta este año el reparto de fondos UE entre las CC.AA. para que los beneficiarios dispongan de ellos cuanto antes, según Planas

- **Destaca que este año se ha hecho un esfuerzo importante para acelerar los trámites y adelantar las transferencias a las autonomías**
- **Valora las medidas de la CE, que recogen muchas prioridades españolas. Respecto al almacenamiento de productos lácteos y de carne de vacuno y de ovino y caprino, el Ministerio trabaja ya con el sector para que se pueda aprovechar cuanto antes estas ayudas**
- **En breve se publicará el real decreto de ayudas para los ganaderos de ovino y caprino**
- **Informa de que el próximo 13 de mayo se celebrará el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE**

30 de abril de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy, por videoconferencia, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, en la que se han distribuido 219,8 millones de euros entre las comunidades autónomas para la ejecución de programas agrícolas, ganaderos y de desarrollo rural.

Este año, según Planas, se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Ministerio por acelerar aún más los trámites y adelantar las transferencias para que las autonomías hagan llegar los pagos a los beneficiarios lo antes posible.

El año pasado esta territorialización se aprobó en la Conferencia Sectorial de junio y se realizaron las transferencias a las CC.AA. entre los meses de julio y agosto de 2019, a diferencia de los años anteriores en los que estas transferencias se realizaban en el último trimestre del año.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580

AGRADECIMIENTO A LAS CCAA POR APOYAR AL SECTOR EN LA CRISIS

Durante la reunión, Planas ha agradecido a las autonomías el esfuerzo colectivo que están realizando en sus ámbitos territoriales para implementar las medidas de seguridad en el trabajo, la flexibilización de plazos y requisitos, las iniciativas de promoción del consumo o el impulso de medidas de apoyo propias para mitigar el impacto de la COVID-19 en el sector.

El ministro ha valorado la oportunidad de las medidas acordadas por la Comisión Europea, que recogen muchas de las prioridades planteadas por España. No obstante, Planas ha asegurado que se trata de un primer paso y que se insistirá ante la Unión Europea para que amplíe el presupuesto de 76 millones de euros destinado a las medidas de mercado.

En relación con el apoyo al almacenamiento de productos lácteos y de carne de vacuno y de ovino y caprino, el Ministerio trabaja ya con el sector para que pueda aprovechar cuanto antes estas ayudas, que se articularán a través de los organismos pagadores de las autonomías, coordinado por el FEGA.

También ha apuntado que se ha solicitado a la CE que se puedan aplicar las medidas de autorregulación de la Organización Común de los Mercados Agrarios (OCMA) para la planificación de la producción de aceite de oliva. La propuesta de la CE es para los sectores de leche, flores y plantas ornamentales y patatas y permiten la retirada de producto.

Planas ha indicado que se publicará en breve el real decreto de ayudas al ganado ovino y caprino, que permitirá incrementar los 168 millones de euros de las ayudas que percibe este sector en 10 millones de euros más.

Ha informado de que el póximo 13 de mayo se celebrará, por videoconferencia, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE). La reunión versará sobre los puntos abordados en el encuentro de hoy con las CC.AA. El ministro ha señalado que la discusión llevada a cabo esta mañana, sobre las medidas de la CE para apoyar al sector para mitigar los efectos de la COVID-19, servirá como “preparatoria” de ese consejo.

El ministro también ha explicado los avances en la reforma de la Política Agraria Común (PAC). A petición de España, el Parlamento Europeo ha aprobado una modificación en el artículo 167 de la OCMA, mediante la cual se podrá aplicar una norma de comercialización en el sector del aceite de oliva similar a la que ya se puede aplicar para el vino.

Se ha referido a la propuesta del Parlamento de ampliar el periodo transitorio a dos años. Para el ministro, este aplazamiento permitiría elaborar un Plan Estratégico con más detalle y precisión con las aportaciones que realicen las comunidades autónomas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580